

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES GENERALES Y ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA INTERNA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A**

La Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Alava para el año 2023 contempla dotada presupuestariamente hasta tres plazas de la categoría de administrativo, encontrándose actualmente cubiertas dos plazas y una en situación de vacante.

Los cada vez mayores requerimientos que en materia administrativa se vienen exigiendo a la sociedad exige incorporar un/a administrativo que de soporte al área de atención al público y funcionalmente en la prestación de tareas del puesto a la Dirección Gerencia y al resto de las Direcciones de la sociedad en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas dependiendo jerárquicamente de la Dirección de Recursos Humanos y Orientación.

Las funciones, responsabilidades y sistema de acceso correspondientes a la plaza vacantes son las contenidas en la memoria de descripción y valoración de puestos aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de diciembre de 2021. La aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, exigen la apertura del correspondiente proceso selectivo que deberá garantizar los principios de publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar las bases generales y específicas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante promoción interna de una plaza de Administrativo/a.

**SEGUNDO.-** Aprobar la convocatoria de proceso selectivo mediante promoción interna para el acceso a la plaza mencionada, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes y de la documental contenida el expresado en las bases generales.

**TERCERO.-** Designar como órgano de selección del proceso selectivo señalado en el disponiendo anterior: como Presidente el titular o suplente de la Dirección de Recursos Humanos y Orientación, como vocales, los titulares o suplentes de la Direcciones de Operaciones y Financiera y, como Secretario, un Técnico de la Dirección Jurídica y Administrativa o suplente. Indicar que podrá asistir con voz pero sin voto un representante del comité

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la página web corporativa, en los tablones de anuncios de los centros de trabajo y remitir notificación de la presente resolución al comité.

En Vitoria-Gasteiz a 20 de febrero de 2023

José Luís Alonso Quilchano  
Director Gerente de Indesa 2010 SL